

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A DEL GRUPO II (2060) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023,

ACUERDA

- 1º Desestimar todas las alegaciones al examen y plantilla presentadas por las personas opositoras.
- 2º No modificar la plantilla provisional de respuestas correctas publicada el día 5 de octubre de 2025, pasando a ser definitiva.


Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: María Elena Serradilla Buitrago

Fdo.: Juan José Román Graván

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA SERRADILLA BUITRAGO JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS5BLVT9K2E2T7ZZ3Y65MN73PT	PÁG. 1/1	